

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia COVIELLO, Pedro por actividades científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el señor Vocal de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal solicita se le conceda licencia para asistir como Expositor en el Seminario de Derecho Público: "Estado de Derecho y Responsabilidad del Estado", organizado por la Universidad Católica del Uruguay y para concurrir como Profesor a la Facultad de Derecho de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, en el Programa de Derecho Administrativo de esa Facultad.

Que a fs. 5 la mencionada cámara eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 2, 3 y 17 de septiembre del corriente año, al doctor Pedro José Jorge Coviello (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE